



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**ACTA DE PLENO ORDINARIA**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **siete de octubre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 232/14-12  AMPARO DIRECTO: 416/2014 PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.  ACTOR: RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.  DEMANDADO: FRANCISCO ZAGAL CORTINA Y CLAUDIA GABRIELA PÉREZ BARRERA.	<b>PRIMERO:</b> TAL COMO QUEDÓ PRECISADO EN EL CUERPO DE ESTE FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO <b>416/2014</b> , PRONUNCIADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, SE DEJÓ INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE DICTADA POR ESTA SALA.
2.-	TOCA CIVIL: 760/14-12  RECURSO: APELACIÓN.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.  ACTOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA	<b>PRIMERO:</b> SE CONFIRMA EL ACUERDO FECHADO EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE,

	JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).  DEMANDADO: ANDRÉS TOMATZIN CORRALTITLAN Y ANSELMA CORDOVA SANTOS.	TRANSCRITO EN EL RESULTANDO "1" DE LA PRESENTE.
3.-	TOCA PENAL: 553/14-8-19  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: DESPOJO.  SENTENCIADO: MARÍA ENOHE MAGAÑA ENRIQUEZ.  VÍCTIMA: HUMBERTO CATALÁN PÉREZ.	<b>PRIMERO: EN SUPLENCIA DE LA QUEJA EN FAVOR DE LA SENTENCIADA MARÍA ENOHE MAGAÑA ENRIQUEZ, SE REVOCA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:...</b>

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

**M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA INTEGRANTE:

**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día siete de octubre de dos mil catorce.